

¿Qué hacer frente a los cobros abusivos de la luz eléctrica?

En los últimos días, la Región del Maule ha vivido un fuerte malestar ciudadano por las cuentas de electricidad emitidas por CGE, con aumentos inesperados que en muchos casos triplicaron lo habitual. Las oficinas de la empresa se llenaron de reclamos y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ordenó suspender cobros por "consumos no registrados", garantizando que mientras existan reclamos no se cortará el suministro. Frente a esta situación, cabe preguntarse: ¿qué pueden hacer los consumidores en términos legales? La primera vía es administrativa: presentar reclamos ante la SEC, que tiene facultades para fiscalizar, ordenar devoluciones y sancionar a la empresa. Este procedimiento es gratuito y suspende cortes de servicio mientras se resuelve. La segunda vía es judicial, a través de acciones individuales amparadas en la Ley de

Protección al Consumidor. Cualquier afectado puede demandar a la empresa ante el Juzgado de Policía Local de su domicilio o del proveedor, solicitando que se declare la infracción, se devuelva lo pagado en exceso y, en su caso, se indemnice el daño sufrido. No siempre se requiere abogado y el proceso es relativamente expedito. Cuan-



MATÍAS PINOCHET AUBELE
Abogado

do el problema afecta masivamente, la ley permite presentar acciones colectivas o difusas, interpuestas por un grupo de al menos 50 consumidores debidamente individualizados. Estas demandas buscan la reparación del daño común y pueden lograr que el tribunal ordene compensaciones aplicables a todos los afectados. Finalmente, es posible reclamar indemnización

de perjuicios, tanto patrimoniales como morales, si se acredita que el cobro indebido provocó consecuencias adicionales. En definitiva, los consumidores no están indefensos: la ley les da herramientas para frenar los abusos, recuperar lo pagado y exigir que un servicio esencial como la

electricidad se preste con transparencia y justicia.

Los consumidores no están indefensos: la ley les da herramientas para frenar los abusos, recuperar lo pagado y exigir que un servicio esencial como la electricidad, se preste con transparencia y justicia.

Estimados lectores, pueden enviarnos sus cartas al director a los siguientes correos:
director@diariolaprensa.cl
editorlaprensa@gmail.com

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.